

ACTA TRAS SUBSANACIÓN DE LA PRIMERA REVISIÓN ANUAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (EXPTE. H12/24 (Rel. H03/23))

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Ángel Luis de la Feria Wafflar, Director del Área Técnica .
- Doña Maria Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico Financiera, Compras y Contratación.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

I. Siendo las 10:30 horas del día 1 de agosto de 2024 se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado con fecha 29 de julio de 2024 a las empresas **TALENT INTÉRPRETES S.L.** y **AB TRADUKTALIA S.L.**

Se confirma que las empresas que han presentado en tiempo y forma la documentación requerida son las que a continuación se relacionan, confirmándose que cumplen con la totalidad de requisitos exigidos en las Bases Regulatoras del procedimiento de homologación para adquirir la condición de proveedor homologado:

- **AB TRADUKTALIA S.L.**
- **TALENT INTÉRPRETES S.L.**

II. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la homologación como proveedor para la prestación del servicio de traducción e interpretación para el desarrollo de la actividad de CONTURSA de las siguientes empresas:

- **TALENT INTÉRPRETES S.L.**
- **AB TRADUKTALIA S.L.**

III. Asimismo, se acuerda publicar la presente acta en el Perfil del Contratante de CONTURSA, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, cuando se resuelva por el Órgano de Contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

IV. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento del mismo día 1 de agosto de 2024.

Código Seguro de verificación 7cP6r8IZVb13CR9rsH1Juw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/7cP6r8IZVb13CR9rsH1Juw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	01/08/2024	
	Angel Luis de la Feria Wafflar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7cP6r8IZVb13CR9rsH1Juw==	PÁGINA	1/1



7cP6r8IZVb13CR9rsH1Juw==